

**COMUNICADO**

**ENF. MARIO FÉLIX PACHECO,  
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 35.**

**ENT. JORGE AGUILAR MARTÍNEZ,  
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 73.**

**C. MARIO AGUSTÍN RAMÍREZ PAZ,  
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 94.**

**A LA BASE TRABAJADORA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.**

Los Servicios de Salud de Oaxaca atentos a la problemática generada por administraciones gubernamentales anteriores, ha iniciado con la atención al tema del pago a terceros institucionales y terceros no institucionales.

En lo que respecta a terceros no institucionales en días pasados se pagaron las dos primeras quincenas de 2018 y en un plazo no mayor a treinta días contados a partir del diecinueve de febrero se les abonará el 10% de los adeudos totales que comprenden del mes de mayo a diciembre del año 2017, siendo obligación de este Organismo cubrir el monto pendiente; además, como se señaló en un comunicado previo, se llegó a un acuerdo con las empresas involucradas, a efecto de que se cubran parcialmente las retenciones efectuadas a los trabajadores, aunado a que en casos específicos en que trabajadores hayan terminado de pagar el crédito solicitado y reflejen adeudos por no haberse entregado las retenciones de parte de este Organismo, se realizará en lo particular un análisis para cubrir dichas retenciones pendientes y así liberar la documentación relacionada con la extinción del crédito de referencia.

No omito señalar que en el caso específico de Metlife, se les cubrió las quincenas correspondientes a los meses de mayo y junio del año dos mil diecisiete, con lo que existe el compromiso de la empresa de reinstalar la totalidad de los beneficios contemplados en las pólizas de seguros de los trabajadores.

En el caso de terceros institucionales se ha cubierto en su totalidad las aportaciones del Impuesto sobre la Renta (ISR) correspondientes al mes de enero del año en curso;

además se han cubierto las cuotas de aportaciones de los meses de enero y primera quincena de febrero del presente año, correspondiente a los trabajadores afiliados al ISSSTE; aunado a que se han sostenido pláticas con las autoridades del ISSSTE a efecto de que aquellos trabajadores que hayan terminado de pagar su crédito FOVISSSTE y reflejen adeudos por no haberse cubierto aportaciones de parte de este Organismo, se realice en lo particular el análisis para cubrir dichas cuotas pendientes y así liberar la documentación relacionada con la extinción del crédito en mención.


Además se les hace de su conocimiento que derivado de las diversas reuniones sostenidas con personal de la Secretaría de Finanzas, este Organismo ha proporcionado la información requerida que está relacionada con el adeudo al tercero institucional ISSSTE, a efecto de que por conducto de la Procuraduría Fiscal, se logre solucionar lo correspondiente al tema de adeudos por retenciones del ISSSTE; aunado a lo anterior los créditos FOVISSSTE se están atendiendo en tiempo y forma.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 27 de febrero de 2018.

ATENTAMENTE.

**LIC. FRANCISCO JAVIER CORNEJO ROLDÁN**  
**SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**



Gobierno del Estado  
Secretaría de Salud  
Subdirección General de  
Administración y Finanzas

www.oaxaca.gob.mx